



**Agricultura**  
Secretaría de Agricultura  
y Desarrollo Rural



**SENASICA**  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
SEGURIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



**11 de noviembre de 2024**



## **Monitor de Inocuidad Agroalimentaria**

### Contenido

EUA: Seguimiento a la Alerta de Importación 99-05, sobre retención de mercancías agrícolas por detección de residuos de plaguicidas..... 2

Italia: Detección de ocratoxinas en pistache procedente de Estados Unidos de América..... 3

Unión Europea: Publica dictamen de evaluación de seguridad de una variedad de maíz genéticamente modificado..... 4

## DIRECCIÓN EN JEFE



### EUA: Seguimiento a la Alerta de Importación 99-05, sobre retención de mercancías agrícolas por detección de residuos de plaguicidas.



Imagen: PortalFrutícola.com

El 8 de noviembre de 2024, la Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) informó el seguimiento a la Alerta de Importación 99-05, sobre retención de mercancías agrícolas por detección de residuos de plaguicidas.

Conforme a la última actualización, se incluyó en la Lista de Empresas y sus Productos Sujetos a Retención

sin Examen Físico (Lista Roja) a:

- José Gregoria Sandoval Sandoval, por detección de monocrotofos en tuna originaria de Acatzingo, Puebla (fecha de publicación: 08/11/2024).
- Osvaldo Ledo Ponce, por detección de cyflumetofen en cilantro originario de Acatzingo, Puebla (fecha de publicación: 08/11/2024).

Conforme a la base de datos de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), los ingredientes activos no están autorizados para aplicarse en los cultivos referidos.

Las unidades de producción referidas no se encuentran en el Directorio General de Empresas Reconocidas en Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), ni en el Directorio de Empresas certificadas en Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC) en el cultivo de cilantro del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), actualizados al 30 de septiembre y 31 de octubre de 2024, respectivamente.

Durante 2024, se han registrado 134 notificaciones sobre retención de mercancías agrícolas por detección de residuos de plaguicidas.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de SRRC (incluyendo el buen uso y manejo de plaguicidas); así como otras contempladas en la 'Alianza para la Inocuidad de los Productos Agrícolas Frescos y Mínimamente Procesados', entre COFEPRIS, SENASICA y FDA.

Referencia: Administración de Medicamentos y Alimentos de Estados Unidos (FDA) [8 de noviembre de 2024]. Import Alert 99-05. Detention Without Physical Examination Of Raw Agricultural Products for Pesticides. Recuperado de: [https://www.accessdata.fda.gov/cms\\_ia/importalert\\_258.html](https://www.accessdata.fda.gov/cms_ia/importalert_258.html)

## DIRECCIÓN EN JEFE

 Italia: Detección de ocratoxinas en pistache procedente de Estados Unidos de América.



Imagen de uso libre.

El 11 de noviembre de 2024 A través del Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) de la Unión Europea, se notificó que, con base en la inspección interna de una empresa de Países Bajos, se detectaron ocratoxinas en pistache procedente de Estados Unidos de América [EUA].

De acuerdo con la notificación, se identificó una concentración de 16  $\mu\text{g}/\text{kg}$  - ppb de ocratoxinas A, cuando el límite máximo de residuos permisibles en Países Bajos, de dichas micotoxinas, es de 5.0  $\mu\text{g}/\text{kg}$  – ppb.

El hecho se clasificó como Aviso de Información para Atención y el nivel de riesgo se catalogó como Grave. La medida adoptada fue informar a los destinatarios del producto.

En el contexto nacional, México ha importado pistache de EUA. Cabe señalar que en el país se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación, incluyendo la atención a peligros químicos.

Referencia:

Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos de la Unión Europea (RASFF). [11 de noviembre de 2024]. NOTIFICATION 2024.8326: Ochratoxine A in Pistachios from United states. <https://webgate.ec.europa.eu/rasff-window/screen/notification/724455>

## DIRECCIÓN EN JEFE



### Unión Europea: Publica dictamen de evaluación de seguridad de una variedad de maíz genéticamente modificado.



Imagen: CIMMYT.

El 11 de noviembre de 2024, la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) publicó una evaluación de la seguridad de la variedad de maíz (*Zea mays*) genéticamente modificada (GM) DP51291, sobre la salud humana y animal, así como en el ambiente.

El maíz DP51291 expresa las proteínas IPD072Aa, para resistencia a insectos plaga, y fosfinotricina acetiltransferasa (PAT), que confiere tolerancia al glufosinato.

Se señala que, derivado de una solicitud de la compañía Corteva Agriscience LLC., la Comisión Técnica de Organismos Genéticamente Modificados (OGM) de la EFSA, emitió un dictamen científico sobre la seguridad de la variedad referida, para ser aplicado en la importación, procesamiento, y uso en la alimentación humana y animal (no se incluye su cultivo), dentro de la Unión Europea (UE); determinándose que: 1. Los datos de caracterización molecular y los análisis bioinformáticos no identifican problemas que requieran evaluar la inocuidad de los alimentos y piensos; 2. Ninguna de las diferencias identificadas en las características agronómicas/fenotípicas y de composición, entre DP51291 y su contraparte convencional, requiere una evaluación más detallada; 3. No se identifican problemas de toxicidad o alergenicidad de las proteínas expresadas por la variedad; y 4. El consumo de alimentos y piensos procedentes del maíz DP51291 no representa un problema nutricional en seres humanos y animales.

Se concluye que el maíz GM DP51291 es tan inocuo como otras variedades obtenidas por métodos convencionales, respecto a los posibles efectos sobre la salud humana y animal, así como en el ambiente.

Cabe señalar que, en México, el SENASICA participa en el establecimiento de políticas para la regulación nacional e internacional de organismos genéticamente modificados (OGMs), fomentando la prevención de sus riesgos para la sanidad vegetal, animal y acuícola.

#### Referencia:

Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) [11 de noviembre de 2024]. Assessment of genetically modified maize DP51291 [application GMFF-2021-0071]. Recuperado de: <https://doi.org/10.2903/j.efsa.2024.9059>